

SABADO 7 DE AGOSTO 1852.

SABADO 7 DE AGOSTO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de 'EL DIARIO ESPAÑOL'...

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos...

Sean cuales fueren las razones que haya tenido el gobierno para desprenderse del órgano que en la prensa sostenía sus doctrinas...

La discusión es el alma de los gobiernos representativos. Esta verdad, por repetida y vulgarísima que sea...

Por más que el ministerio actual, embargado su ánimo con las dificultades que se multiplicarán a cada momento bajo sus pasos...

Así, pues, no se concibe ese desvío con que afectan mirar uno de los elementos principales de los gobiernos representativos...

En otro tiempo el temor de que sus argumentos y observaciones habrían de tener un correctivo en las observaciones y argumentos del diario ministerial...

FOLLETIN

UNA CASA DE CAMPO EN VENTA.

Por detrás de la casa empieza el parque, que no tiene menos de un hectárea y cincuenta centiáreas, que reducidos a la medida vulgar de París...

dialéctica, si no emplea tantas armas de mala ley como el arsenal de la argumentación encierra...

Cuando sin descanso ni tregua una institución es combatida; cuando por impotencia, por soberbia, por desfallecimiento o por una censurable indiferencia...

Estanco del tabaco y medios de reemplazar sus productos.

ARTICULO OCTAVO (1).

La defensa de la exclusiva del tabaco, de esta renta de tantas ilusiones, que constantemente se ha presentado insostenible sin la vulneración de todos los más sagrados principios...

(1) Véanse nuestros números del 28, 29 y 31 de julio, y 1.º, 2.º, 3.º y 6.º de agosto.

destruible, porque el vicio germina en las mismas condiciones de su existencia. Los resultados de la experiencia en mas de dos siglos...

No se crea que el pequeño aumento que de pocos años acá ha tenido esta renta se deba a la bondad y buena elaboración de los tabacos...

El contrabando del tabaco se ha hecho siempre, aun en aquellos tiempos en que una legislación de ingratu recuerdo imponía la última pena...

El Heraldo anuncia haber sido multado antes de ayer en 600 rs. por el final de su primer artículo de fondo.

Las aprehensiones verificadas por el cuerpo de carabineros del reino en todo el mes de junio último, son las siguientes:

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes Aprehensiones (292), Reos (182), Caballerías (125), Barquillas (6).

El gobierno, a propuesta del Excmo. Sr. director general de la armada, ha conferido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier D. José Quesada...

Leemos en el Heraldo de ayer: «Un amigo nuestro que ha estado viajando por las costas del Mediterráneo...

«Lo enterré... ¡ha tenido que presentarse en quiebra! Mr. Monot había estado casado en su juventud. No se sabía nada acerca de su felicidad en el matrimonio...

«Es necesario reconocer que entre el pequeño número de elegidos que Mr. Monot admitía en su casa, nose encontraba uno que se hubiese atrevido a atacar este sublime raciocinio de economía política...

que se hace del nombre español, y tambien por el que tiene el bey á nuestra reina, cuyo retrato cuelga al lado de su bufete particular.

El ceremonial tuvo lugar el día 14 de julio, verificándose con la mayor solemnidad en el palacio de la Mahomeda, á dos leguas de la ciudad de Túnez...

En el patio alto estaba formada una compañía de infantería, que al avistar á la comitiva presentó las armas, y los tambores batieron marcha.

A pesar de ser la época del Ramadan, ó cuareisma de los mahometanos, cuando supo el bey la noticia de la gran cruz que le enviaba doña Isabel II...

Bien puede suceder, tal es la impresión que ha dejado este acto en el ánimo del bey, que mande á Madrid una embajada con regalos y para dar las gracias á la reina de las Españas.

El señor auditor de guerra de este distrito ha sido nombrado ministro togado superintendente del tribunal supremo de guerra y marina, pasando á reemplazarle el que ocupaba igual destino en Zaragoza.

Segun dice la Epoca de anoche, el telégrafo ha anunciado el feliz arribo de nuestros principes los duques de Montpensier á Sanlúcar de Barrameda.

jeron á un gendarme de á caballo de buena presencia. Hubo acción y reacción. Aquel corazon de niña, por espacio de cuarenta años en barbecho...

«Simón tenía diez años, y gracias á los buenos oficios de Mr. Monot, que se había constituido en profesor suyo por ódio á la universidad, sabía leer y empezaba á escribir regularmente.

que se hace del nombre español, y tambien por el que tiene el bey á nuestra reina, cuyo retrato cuelga al lado de su bufete particular.

El ceremonial tuvo lugar el día 14 de julio, verificándose con la mayor solemnidad en el palacio de la Mahomeda, á dos leguas de la ciudad de Túnez...

En el patio alto estaba formada una compañía de infantería, que al avistar á la comitiva presentó las armas, y los tambores batieron marcha.

A pesar de ser la época del Ramadan, ó cuareisma de los mahometanos, cuando supo el bey la noticia de la gran cruz que le enviaba doña Isabel II...

Bien puede suceder, tal es la impresión que ha dejado este acto en el ánimo del bey, que mande á Madrid una embajada con regalos y para dar las gracias á la reina de las Españas.

El señor auditor de guerra de este distrito ha sido nombrado ministro togado superintendente del tribunal supremo de guerra y marina, pasando á reemplazarle el que ocupaba igual destino en Zaragoza.

Segun dice la Epoca de anoche, el telégrafo ha anunciado el feliz arribo de nuestros principes los duques de Montpensier á Sanlúcar de Barrameda.

jeron á un gendarme de á caballo de buena presencia. Hubo acción y reacción. Aquel corazon de niña, por espacio de cuarenta años en barbecho...

«Simón tenía diez años, y gracias á los buenos oficios de Mr. Monot, que se había constituido en profesor suyo por ódio á la universidad, sabía leer y empezaba á escribir regularmente.

Hemos recibido un comunicado del Sr. D. Manuel Rafael de Vargas, en contestacion al que se ha publicado últimamente en el lugar correspondiente para esta clase de documentos, del Sr. D. Gregorio Suarez. Esta polémica, no interesando ya al público, y estando completamente terminada, hemos creído conveniente no dar publicidad al nuevo comunicado del Sr. Vargas, ni tampoco a ningún otro que en adelante se nos remita acerca del mismo asunto.

EXAMEN DE LA PRENSA.

El Herald se propone demostrar lo conveniente que sería para Castilla la navegacion del Duero, principalmente ahora que van a inaugurarse las obras para la del Ebro, y escita al gobierno para que use de los medios que están a su alcance a fin de estimular a los capitalistas para que acometan dicha obra, mucho menos costosa, en sentir de nuestro colega, que el proyecto concebido de llevar el canal de Castilla desde Riosoco hasta Zamora.

El mismo periódico, al anunciar que los once cuadros de Zurbarán y otros grandes pintores que anunció el gobernador de Cádiz habían sido extraídos de la cartuja de Jerez, permaneciendo ocultos hasta que S. S. dió con ellos, no son de Zurbarán ni han sido quitados de ninguna parte, perteneciendo legalmente a la persona que los tenía en su poder, dice lo siguiente:

"Todos los periódicos han hablado de aquellos once famosos cuadros de Zurbarán y otros grandes pintores, que se habían extraído de la que fué cartuja de Jerez, sin que se hubiese podido averiguar su paradero, hasta que la casualidad quiso que los encontrase el actual gobernador de Cádiz. Se dió tal importancia a este suceso, como la tendría en efecto a ser exacto, que la noticia se publicó de oficio en la Gaceta, en la parte mas visible de sus columnas y en la letra especialmente consagrada a las resoluciones mas importantes del gobierno.

Todos nos felicitábamos por esta fortuna de las artes españolas, cuando hé aquí que el dueño de los cuadros viene a disipar todas nuestras ilusiones, asegurándonos que son su propiedad legitima, y que ni han sido de la cartuja de Jerez, ni son de los autores a quienes se atribuyen. Sin embargo, lo que lamentamos en estos hechos no es la pérdida de nuestras ilusiones, sino la conducta que se ha seguido con el dueño de los cuadros, suponiendo que sea cierto, como tenemos motivos fundados para creer que lo es, lo que nos refiere. Siéndolo, debemos llamar seriamente la atención del gobierno, y esperamos de él que evitará con energía la repetición de hechos semejantes. En España, resultado de los hábitos inquisitoriales que hemos heredado de nuestros mayores, de la suspicacia, de los recelos y de los temores que traian consigo, no parece sino que la ley en su aplicación práctica parte del principio de que todos los españoles somos criminales, y que al mas leve motivo se nos puede exigir que probemos nuestra inocencia, al revés de lo que sucede en Inglaterra, donde el criminal mas perverso es inocente a los ojos de la ley hasta que se le ha probado el crimen y ha recaído la sentencia del tribunal.

Solo a estos lamentables hábitos podríamos atribuir, partiendo siempre del principio de que sea exacto lo que se nos refiere en el comunicado de Jerez, el hecho de que sin mas base que una simple delación, como si la tristemente célebre boca de Leon que ha dejado de bostezar en Venecia se hubiese trasladado a nuestro país, una autoridad penetre en casa de un ciudadano pacífico y honrado, conocido por todos en su pueblo, se apodere de lo que se le ha dicho que es robado, sin que preceda a lo menos, y es muy poco pedir, un reconocimiento de peritos, y alarme a una familia y le eche encima un borron que quizás será para siempre el tormento de su existencia, así como es desde luego origen de numerosos gastos. Repetimos que siendo ciertos los hechos, este suceso merece la inmediata atención del gobierno para impedir siquiera que se repitan, sobre todo en poblaciones donde los extranjeros abundan."

El Constitucional contesta al artículo que le dirigió ayer la Nación. Mas adelante continúa examinando el decreto orgánico de teatros.

La España, después de discurrir acerca de las causas que han originado el cambio de opiniones de los mas célebres hombres de estado de Inglaterra y de Francia, trata de investigar el resultado probable de las elecciones que han de verificarse para la presidencia en los Estados-Unidos de América. Mas adelante continúa la polémica que tiene entablada con el Clamor, y a la cual ha dado lugar el decreto orgánico de teatros.

El Clamor sigue discutiendo con la España acerca de la cuestion que ha motivado entre estos dos periódicos el nuevo decreto sobre teatros.

En otro lugar el periódico progresista examina el estado de la renta de aduanas, publicado en la Gaceta de hace tres dias, y dice lo siguiente:

"Siempre conveniente y necesaria tal exactitud, lo es todavía mas por dobles consideraciones en todos los puntos y materias que corresponden a la hacienda pública. Por lo mismo que principia a inaugurarse un sistema saludable de publicidad; por lo mismo que se

ta en provecho del lechero que va a Paris a vender el agua blanca que él mismo compone y las frutas de los propietarios que sus jardineros le confían en secreto.

Siempre era el tunante de Simoncillo quien hacia todas estas travesuras; así Simoncillo debía ser el bribon más malvado de la tierra, el hipócrita mas solapado, el embustero mas descarado, porque llegaba casi siempre a probar que de ninguna manera habia podido ejecutar la sustraccion de que se le acusaba.

Así, como era él, como debía ser absolutamente él el culpable, en atención a que Vertumi era la honradez en persona, Simoncillo pasaba por un monstruo de la especie mas temible, puesto que a una edad tan tierna poseia ya el arte de disimular tan completamente sus travesuras.

Algunas veces, Simona trataba de tomar la defensa de Simoncillo; pero Mr. Monot estaba enteramente bajo la dependencia de Vertumi.

Habia por parte del amo una confianza tan ilimitada en el jardinero, que se habia querido investigar la causa de ella. Era muy natural.

Cuando Vertumi habia entrado al servicio de Mr. Monot, este habia reconocido entre el miserable mueblaje de Vertumi una lámpara Monot. Vertumi no habia encendido jamás esta lámpara; pero la tenia colocada en su cómoda entre dos vasos de cristal azul, y constituía el mejor adorno de la habitación del jardinero. Vertumi habia sin cesar de su lámpara, y Mr. Monot tomaba un aspecto modestamente superior. En fin, habia llegado un dia que despues del plus-café habia dicho Mr. Monot:

—¿Veis á ese Vertumi? es entusiasta por mí; me pondría en un altar y me adoraría en imagen.

También habia una mujer Vertumi, que era el primer peon jardinero de su marido, y que daba algunas veces a Simoncillo las legumbres secas que no querian sus conejos.

Así Simoncillo y Mad. Vertumi se amaban sinceramente, como todos los que sufren, y si se quisiera

dejar a las palabras su verdadero sentido, acaso sería exacto decir que solo los desgraciados tienen amigos, por la misma razon de que ellos solos aman verdaderamente.

En confirmacion de esta verdad, podríamos citar el afecto que estas dos victimas profesaban a Sofia Fossin.

—¿Pero quién era Sofia Fossin? No era nada menos que la sobrina de Mr. Monot, la hija legitima de Mr. Fossin, mercader, y de Catalina Monot, su esposa.

despierta una propension general a enterarse del movimiento y vicisitudes en los ingresos y gastos, debe haber mayor esmero en la redaccion de los estados que se insertan en la Gaceta, no sea que algunos errores involuntarios, hijos de la incuria ó lijereza, siembren la desconfianza, llegando hasta el caso de recibirse con prevención los datos estadísticos del ministerio.

Ayer insertamos sin comentario alguno la nota que se ha servido publicar la direccion general de aduanas sobre los productos de esta renta en los seis primeros meses del corriente año, comparados con los de igual período en 1851. Ocupaciones perentorias nos impidieron hacer sobre este documento los oportunos reparos. Cuanto atañe á las aduanas nos mereció siempre una marcada predileccion, porque no solo se cifra en esta renta todo el porvenir de la España, sino tambien porque las cifras caracterizan el sistema vigente y abogan con elocuencia en favor de la reforma liberal.

Hallando la nota muy diversa de la cuenta que formamos paulatinamente segun se publican los estados de recaudacion, nos asaltó la duda de si habríamos cometido algun error en nuestros cálculos. Para salir de ella hemos repetido la operacion con presencia de aquellos, segun el texto auténtico é irreusable del Boletín oficial de hacienda, sin lograr ponernos de acuerdo con la direccion."

A fin de demostrarnos nuestro colega, reproduce la nota publicada por el Boletín oficial, y luego añade:

"Comparando las dos notas se advierte, que tocante á lo recaudado en los seis primeros meses de este año, hay en la nuestra la baja de 2.921,390 reales 19 mrs. respecto al ingreso de 1851 de 1.923,401 con 8; á lo mas en 1852 la de 1.392,629 con 23; á lo menos en el mismo año 394,640 con 2."

La Nación dice que si fuese posible negar á la libertad moderna de los pueblos aquellas condiciones a las cuales debe su existencia; si fuese posible disputar a los derechos políticos de las sociedades y de los hombres de la época presente su novísimo origen, su clarísima procedencia, su esforzadísimo é invencible aliento, era evidente que habria sonado ya la hora en que se debia temer por la desaparicion completa de unas ideas y de unas doctrinas, contra las cuales se aliaron con airada saña las mas implacables persecuciones. Nuestro colega continúa haciendo consideraciones generales sobre este mismo asunto, y se espresa así:

"Si fuese posible de conocer la eterna verdad de que la civilización no retrocede, aunque por un error de óptica se lo imaginan algunos al seguir su movimiento en la espiral que recorre; si fuese posible creer que la imprenta, el vapor, la electricidad están destinadas a desaparecer antes de mucho entre el número de las preciosas conquistas de nuestra inteligencia, hoy sería el dia en que muchas naciones de Europa debian dar el último adiós a una forma de gobierno, que hasta aqui consideraban como la resolución de todos los inconvenientes y la gran síntesis de todas las verdades.

Si fuese posible todo esto; si fuese posible que llegasen a tener la gloria de llamarse vencedores cuantos no hallan por los tronos mas garantías que las del absolutismo, cuantos no encuentran para los parlamentos mas calificación que la del vituperio; nosotros desde ahora empezariamos a dudar de la luz de la historia, de la luz de los hechos contemporáneos, de la luz de nuestra razon propia, de la luz de la ciencia y de la filosofía.

Mas como nada de esto es posible; mas como no es posible privar a la libertad de sus miembros, que no son otros que las necesidades apremiantes de la industria y del comercio, de las letras y de las artes, que no son otros que las maravillosas revelaciones del genio, las revelaciones de Guttemberg y Stephenson; mas como no es posible privar a la libertad del aire de sus pulmones, que no es otro que el espíritu mágicamente poderoso del cristianismo; resulta que compasion, y nada mas que compasion, pueden inspirarnos los cálculos de aquellos visionarios que sueñan con una propaganda cosaca, las disputas de aquellos sofistas que de la fácil quebradura de un hilo deducen la flojedad de la tela de los sistemas representativos."

La Esperanza dirige sus tiros contra la España por su optimismo, pues dice que todo es para ella motivo de placeres, principalmente si viene de London. Mas adelante, refiriéndose con especialidad a EL DIARIO ESPAÑOL, se queja de que se acuse a sus hombres de estadizos y contrarios á la introduccion de las innovaciones saludables que ofrecen los progresos del siglo en que vivimos; porque dice se les acusa sin pruebas y se les condena sin oírseles; y nos invita a que le contestemos, sin temer la lucha, a un campo vedado, atendida la actual legislación de imprenta. Por nuestra parte ofrecemos a nuestro colega monárquico contestacion cumplida, tal cual la desea.

La Epoca, para probar su aserto de que las reacciones han perdido la monarquía en Francia, y habrían perdido a la iglesia si esta no fuera imperecedera, y para combatir la aseracion que le opuso la Esperanza diciendo que si la dinastía de Borbon cayó en 1830, fué a causa de las concesiones de los últimos dias del reinado de Carlos X, refiere lo que ocurrió en aquella nacion desde la caída del imperio, y señala como causas de la proscripcion de

Jamas parecian a este malos los guantes; y en efecto, no miraba mas que la fresca cara de Sofia; era tan linda, tan graciosa, resaltaba tanto su rosa lo color entre todas aquellas cintas, que no podia menos que detenerse siempre algun tiempo á contemplarla.

Sofia llegó a conocer al cabo que Julio Favart no le compraba sus guantes, sino que pagaba de este modo el derecho de hablar un rato con ella, pues observó que siempre iba con otros guantes diferentes de los que ella le habia vendido.

Aquella era una limosna ó un insulto, y su altivez se indignó tanto por una como por otra cosa.

Una tarde que Julio fué a hacer su empleo de costumbres, Sofia le declaró esplicitamente que no tenia guantes que venderle.

—¿Y estos? dijo Julio señalando a unos que estaban colgados en la vidriera, de tiempo inmemorial.

—Están vendidos, dijo Sofia con frialdad; ademas, no vendo ese artículo.

—¿Y donde quereis que compre mis guantes?

—Donde habeis comprado esos que traeis puestos, le dijo Sofia con aire algo incómodo.

—¿Oh! Dios mio, dijo Julio ruborizándose, ayer los compré por casualidad. Estaba lejos de este barrio, fui a comer a casa de mi tío el procurador.

—Será como decís, pero yo no vendo guantes.

Julio se mordió los labios; pero despues de haber echado una mirada rápida por el almacén devastado, creyó que era verdaderamente los guantes lo que faltaba, y repuso con un gran suspiro:

—Pues bien, señorita, ya que no tenéis guantes que venderme, vendedme esa gorra.

—Una gorra de mujer, caballero! dijo Sofia muy sorprendida; ¿quereis hacer con ella?

—¡Oh! dijo Julio, ya encontraré a quien dársela. Sofia se ruborizó a su vez, y repuso:

Enrique V las medidas reaccionarias de Carlos X, entregándose en brazos de los jesuitas, de los fanáticos, de las congregaciones, de los ideólogos absolutistas y de los nobles amayorazgados.

«Pero el ejemplo que hemos ido a buscar fuera lo tenemos mucho mas elocuente dentro de nuestra propia casa y de nuestra reciente historia. ¿Qué comparación entre el regreso de Luis XVIII al trono de sus mayores, llevado por ejércitos extranjeros, venedores de la Francia, y la vuelta a España de Fernando el deseado en 1814! Si algun príncipe ha podido verdaderamente ser el dictador de sus pueblos por la voluntad nacional, Fernando VII lo fué despues de la guerra de la independencia. La nacion le habia dado todo, sangre, tesoro, prosperidad, la vida de sus hijos, todo, hasta su corazón, donde tenia un altar. ¿Qué hizo de todo esto? ¿Cuáles fueron los resultados de esa política funesta, ultramontana, ultra-apostólica, reaccionaria, anti-liberal de los amigos de la Esperanza? A los tres años tres conspiraciones militares; a los seis la dictadura de Riego y de la revolucion, sobreviniéndose a la monarquía secular de Isabel y de Fernando el Católico.

Lo pasado ha juzgado definitivamente el litigio entre la Esperanza y la Epoca. El porvenir lo juzgará lo mismo en Europa si los soberanos y los gobiernos fueran tan ciegos que quisieran rescuitar lo que es imposible darle vida. No se hace política grande con cadáveres en vez de hombres, no se edifica nada con polvo en lugar de piedra.»

PARTE OFICIAL.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion central.—Negociado 1.º

En atención a que algunos funcionarios subalternos han dejado de obedecer las órdenes que el gobierno les han comunicado sobre objetos del servicio, fundándose en que no habian sido transmitidas por el conducto de la direccion respectiva; la reina ha tenido a bien mandar se recuerde que los dependientes de este ministerio están en la obligacion de acatar y cumplir toda disposicion que en el desempeño de sus funciones les dicte el gobernador de la provincia, sin perjuicio de hacer en caso necesario, aunque respetuosamente, las observaciones oportunas, ó de poner en conocimiento de la direccion general del ramo lo que estimen justo, despues de haber dado cumplimiento a lo que la autoridad superior ordene, bajo su responsabilidad.

De real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Real Sitio de San Ildefonso 3 de agosto de 1852.—Bertran de Lis.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Enterada S. M. (Q. D. G.) de la comunicacion de V. S. de 2 del actual, dando cuenta de los satisfactorios resultados obtenidos con motivo de las enseñanzas establecidas en esa direccion general por real decreto de 14 de junio de 1850 para las personas que aspirasen a obtener empleos periciales en la renta de aduanas, y en cuyo cumplimiento han tenido lugar los cursos de 1850 a 1851, y de 1851 a 1852, se ha servido S. M. mandar manifieste á V. S.: 1.º Que se halla muy satisfecha del celo, aplicacion é inteligencia con que han desempeñado su respectivo cargo los profesores designados en el mencionado real decreto.

2.º Que se suspenda para el año próximo el curso que debia tener efecto en esa oficina general.

Y 3.º Que sin perjuicio de la disposicion anterior, todas las personas que hayan estudiado, bien privadamente por los textos oficiales, ó hayan asistido á las enseñanzas durante los cursos últimos, pueden presentarse a examen cuando lo crean conveniente, a fin de obtener el certificado de aptitud que espide la junta calificadora de esa direccion general. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. San Ildefonso 3 de agosto de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

La comunicacion á que se refiere la anterior real orden es la siguiente:

Direccion general de aduanas y aranceles.—Eseñor Sr.: Por real decreto de 14 de junio de 1850 se sirvió S. M. señalar los requisitos de que habrian de estar adornadas las personas que aspirasen a desempeñar empleos periciales de la renta de aduanas; y con el fin de facilitar la adquisicion de los conocimientos en las materias de que habrian de ser examinados los aspirantes, se establecieron enseñanzas gratuitas en esta direccion general á cargo de los cuatro oficiales primeros de ella. En cumplimiento de dicha disposicion superior, han tenido lugar los cursos de estudios correspondientes á los años de 1850 a 1851, y de 1851 a 1852, y los resultados han sido tan satisfactorios cual pudiera esperarse de una medida que ha contribuido a mejorar sensiblemente el personal de los empleados de las aduanas, y que habra de estenderse a las demas rentas del estado, si bien con las variaciones consiguientes a la índole es-

pecial de cada una. A treinta y tres asciende el número de personas aprobadas por unanimidad de votos en la junta calificadora, y a veinte y seis el de las aprobadas por mayoría, habiendo sido colocadas en destinos periciales diez y nueve de las primeras y cinco de las segundas.

La direccion se ha impuesto con mucho gusto el deber de colocar con preferencia á los individuos aprobados por el máximo voto de los examinadores; y aun así ve que es mayor el número de los aspirantes de di há clase que el de los destinos vacantes y pertenecientes a la clase pericial. Como medio de mejorar mas aun el personal de la administracion provincial, ha resultado esta oficina general proponer para la provision de los destinos no periciales que corresponden a S. M., a los sujetos que se hallen habilitados para desempeñar otros de mas entidad, sin que les sirva de óbice para entrar en la clase que les corresponde tan luego como les llegue el turno de rigurosa antigüedad.

Fundado en tales consideraciones, y convencido de que es bastante crecido el número de las personas aprobadas ya, y que habrán de esperar largo tiempo para poder ingresar en los empleos de la renta de aduanas, cuyo personal no desconoce V. E. que es muy reducido, comparado con el de otras rentas y contribuciones públicas, y queda siempre abierta la puerta para presentarse a sufrir el examen oportuno a las personas que hayan estudiado privadamente las asignaturas señaladas, tengo la honra de proponer á V. E. que se suspendan durante el invierno próximo las enseñanzas que debieran tener lugar en esta direccion general, cuya medida es tanto mas necesaria, cuanto que los jefes de mesa encargados de la parte de legislación y de la de práctica de reconocimientos y despachos, necesitan ajustar las obras de texto á las disposiciones adoptadas con posterioridad á la época en que aquellas se publicaron, y a las que es de esperar se aprueben muy en breve para plantear desde 1.º de enero inmediato el nuevo sistema de pesas y medidas, que darán motivo á alteraciones considerables en la legislación y práctica establecidas en el día. V. E. se servirá resolver lo que mejor estime. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1852.—Excmo. señor.—C. Bordiu.—Excelentísimo señor ministro de hacienda.

GUARDA-COSTAS.

La escampavía Alarma, de la primera division, apresó el 25 del mes anterior una barquilla en los arrecifes de Punta Carnero con siete tercios de tabaco y uno de ropa.

La Culebra, de la segunda, recogió el 25 del mismo mes en las proximidades de Torre Sal cinco tercios de géneros.

Arciprestes nombrados por los M. RR. arzobispos, RR. obispos y vicarios capitulares sede vacante de las iglesias de esta monarquía, conforme a la real cédula de S. M. de ruego y encargo, fecha 30 de diciembre último, con espresion de las diócesis y partidos judiciales civiles á que cada uno corresponde (1).

Astorga.

Alcañices, D. Joaquin de la Torre, párroco de Tavera, para el arciprestazgo de Tavera.

Astorga, D. Eiren Alonso, párroco de Corporales, para el de Cabrera Alta.

Astorga, D. Tomás García Calzon, párroco de Otero y la Carrera, para el de Cepeda.

Astorga, D. Martín Vilambres, párroco de Astorga, para el del Decanato.

Astorga, D. Antonio García, párroco de Quintanilla del Valle, para el de Orbigio.

Astorga, D. Francisco Sotillo, párroco de Lucillo, para el de Somoza.

Astorga, D. Patricio Rubio, párroco de Santiago de Millas, para el de Valduerna.

Bañeza, D. Francisco Perez Vidal, párroco de San Berisimo de Aljia, para el de Páramo y Vega.

Bañeza, D. Bernardo Cadenas, párroco de Huerga de Garaballes, para el de Vega y Páramo.

Bañeza, D. Agustín Becares, párroco de San Félix y la Calzada, para el de Valderia.

Benavente, D. Pedro Calabozo, párroco de Santibañez de Tera, para el de Vicaria.

Benavente, D. Juan Varela y Montero, párroco de Tardemear, para el de Vidriales.

Benavente, D. Martín Costilla, párroco de San Pedro de Villafáfila, para el de Villafáfila.

Murias de Paredes, D. Juan Sandin de Peral, párroco de Fasgar, para el de Omaña.

Ponferrada, D. Bartolomé Barrio, párroco de Castropodame, para el de Baeza.

Ponferrada, D. Antonio Montecón, párroco de Silvan, para el de Cabrera Baja.

Ponferrada, D. Miguel Atanasio Peral, párroco de Torneo, para el de Rivas del Sil.

Ponferrada, D. Diction Alonso, párroco de San Andrés de Ponferrada, para el de Rivera de Urbia.

Puebla de Sanabria, D. Manuel Rodriguez, párroco de Palazuelo, para el de Carballeda.

Puebla de Sanabria, D. Francisco Fernandez, párroco de Puebla, para el de Sanabria.

Puebla de Tribes, D. Domingo Prada Rodriguez, párroco de Seadur, para el de Quiroga, que ademas de varios pueblos de este partido comprende otros del de Quiroga.

Puebla de Tribes, D. Tomás Alvarez Perez, párroco de San Juan de Barrio, para el de Tribes.

(1) Es la segunda relacion. La primera puede verse en la Gaceta, núm. 6328, correspondiente al 7 de mayo próximo pasado.

—He hecho esa gorra para mí, y no está en venta.

—Pues bien, ese lazo... lo que querais.

—Nada, caballero, no tengo nada que venderos, y os suplico que os retiréis.

—¿Pero en qué he faltado al respeto que merecis? le dijo Julio con asombro y tristeza á la vez, que me despedis así a mí, un marchante de tres meses? ¿Qué os he dicho, pues?

Sofia habia bajado la cabeza; luego se volvió, oraba a lágrima viva; Julio lo observó.

—¿Pero, Dios mio! exclamó; ¿os he hecho acaso algun mal sin saberlo? Esplicaos, señorita, yo os lo suplico.

—¿Qué! ¿ereis, caballero, que no he conocido que venis aqui por otra cosa que por mis guantes, que me pagais rebajado el precio; pero no debierais abusar de mi pobreza para obligarme así á recibir dinero que no se me debe.

Julio quiso decir una palabra; pero aquel pobre corazón, que estaba lleno de lágrimas hacia ya algun tiempo, no pudo cerrar la salida que ellas habian practicado, y repuso sollozando:

—¡Oh! espero que muy pronto no quedará ya nada en esta tienda, y que mi madre no me obligará á estar aqui para recibir semejantes afrontas.

Villafraña del Vierzo, D. Angel Gayoso, párroco de Villa de Canes, para el del Vierzo.

Villamartin de Valdehorras, D. José Carriá, párroco de Baños, para el de Robleda, que ademas de varios pueblos de este partido, comprende otros de los de Puebla de Tribes y Viana del Bollo.

Villamartin de Valdeorras, D. Joaquin García Valderrábano, párroco de la Rua, para el de Valdeorras.

Burgos.

Baltanas, D. Tadeo Prieto para la vicaria de la Palenzuela.

Belorado, D. Lorenzo Guzman Zuya para la del mismo nombre.

Belorado, D. Juan Carcedo para la de Cerezo.

Belorado, D. Policarpo Alarcia para la de San Vicente del Valle.

Belorado, D. Eduardo Barrasa para la de Villafraña Montes de Oca.

Brieviesca, D. Ciraco Martinez de la Fuente para la del mismo nombre.

Brieviesca, D. Juan Arnaiz para la de Frias.

Brieviesca, D. Manuel Caballero para la de Monasterio de Rodilla.

Brieviesca, D. Francisco de la Fuente para la de Rojas.

Brieviesca, D. Santiago de Guinea para la de Salas de Bureba.

Burgos, D. Baltasar Gutierrez para la de Arcos.

Burgos, D. Luis Jorge para la de Arlanzon.

Burgos, D. Pedro Alanzon para la de Candemuño.

Burgos, D. Bernabé Pineda para la de Gamonal.

Burgos, D. Vicente Arnaiz para la de Quintanadueñas.

Burgos, D. José Perez para la de Roubierna.

Burgos, D. Antonio Rodrigo para la de Sanjuirce.

Burgos, D. Gaspar Ortega para la de Santibañez Zarzagua.

Burgos, D. José Pampliega para la de Tardajos.

Castrojeriz, D. Leandro Rodrigo para la del mismo nombre.

Castrojeriz, D. Francisco Guada para la de Sasamon.

Cervera, D. Miguel Cos para la de Aguilar de Campó.

Cervera, D. Pedro de la Canal para la de Valdeprado.

Lerma, D. Pedro Gonzalez para la de Lerma y Puentedura.

Lerma, D. Prudencio Niño para la de Tórtoles.

Lerma, D. Antonio Terradillos para la de Villaloz.

Medina de Pomar, D. Agustin Revillas para la del mismo nombre.

Medina de Pomar, D. Paulino de la Torre para la de Losa mayor.

Medina de Pomar, D. Santiago Robredo para la de Losa menor.

Medina de Pomar, D. Francisco de la Peña Saravia para la de Montija.

Medina de Pomar, D. Juan Alonso del Castillo para la de Tolabina.

Medina de Pomar, D. Francisco Gonzalez Saravia para la de Valdiviso.

Miranda de Ebro, D. Pedro Lopez Ojeda para la de Lancorbo.

Miranda de Ebro, D. Valentín Barredo para la de Valdegovia.

Nájera, D. Victoriano Fernandez para la de Canales.

Nájera, D. Manuel Izquierdo Garcia para la de Cinco villas de Canales.

Reinosa, D. Lúcas Diaz de Bedova para la del mismo nombre.

Reinosa, D. Santos Gutierrez para la de Santa Cruz con Bárcena.

Salas de los Infantes, D. Manuel del Rio para la de Lara.

Salas de los Infantes, D. Benito Martín para la de Santo Domingo de Silos.

Santo Domingo de la Calzada, D. Juan Perez Corral para la de Ezearay.

Sedano, D. José Mazon para la de Arreba.

Sedano, D. Manuel Lopez para la de Cejanas.

Sedano, D. Juan Félix Marquina para la de Cobanera.

Sedano, D. José Real Varona para la de La Rad.

Villadiego, D. Francisco Perez para la del mismo nombre.

San Fernando, D. Ramon España para la villa de Puerto-Real. San Roque, D. Manuel Villalba para esta ciudad. San Roque, D. Juan Bautista Buy para la villa de Jimeno. San Roque, D. Bernardo Mariscal para la villa de Castelar.

Canarias.

Puerto del Arrecife, D. José Viera, párroco del pueblo de Oliva, para los de la Isla de Fuerte Ventura. Puerto del Arrecife, D. José Marcial Garcés, párroco de Puerto de Arrecife, para los pueblos de la isla de Lanzarote.

Ciudad-Rodrigo.

Ciudad-Rodrigo, D. Tomás Quirós, prebendado de aquella catedral, para varios pueblos de este partido. Ciudad-Rodrigo, D. Juan Isidro Pacheco, párroco de Villar de la Yegua, para los del Campo de Argañán. Ciudad-Rodrigo, D. Miguel Mateos, párroco de Fuente-Guinaldo, para los del campo de este nombre. Ciudad-Rodrigo, D. Julian Vegas, párroco de Robleda, para los del campo de este nombre. Ciudad-Rodrigo, D. Pedro Villaron, párroco de Aldehuela de Yeltes, para los del campo de Yeltes. Hoyos, D. Cenón Hernandez Martínez, párroco de San Martín de Trebejo, para los de la Sierra. Viñudino, D. José Gabriel Corredera, párroco de San Felices de los Gallegos, para los del campo de Abadengo.

Córdoba.

Aguilar de la Frontera, D. Lorenzo José Conde, párroco de la misma villa. Baena, D. Bartolomé Madueño, párroco de San Bertolomé de la misma villa. Bujalance, D. Juan José de Castro, párroco de la misma villa, para todos los pueblos del partido, excepto las villas de Cañete de las Torres y el Carpio. Bujalance, D. Martín José Soñano, párroco de Cañete de las Torres, para esta villa. Bujalance, D. Antonio Charquero, párroco del Carpio, para esta villa, conservando el párroco mas antiguo de la misma, D. Juan de Rojas Ruano, el título y honores de vicario arcipreste jubilado, en atención a su mucha edad, quebrantada salud y buenos servicios. Cabra, D. Vicente Cándido Lopez, párroco de la misma ciudad. Cabra, D. Joaquín Raimundo Cubero, vicario que ya era de donña Mencia, para esta villa. Castro del Río, D. Rafael Cantero, párroco de la misma villa, conservando el párroco mas antiguo de ella, D. Pedro Carrillo, el título y honores de vicario arcipreste jubilado, en atención a su mucha edad, quebrantada salud, larga carrera, méritos y buenos servicios. Castro del Río, D. Ramon Rodriguez, párroco de Espejo, para esta villa. Fuente-Ovejuna, D. Rafael Camilo Dominguez, párroco de la misma villa. Hinojosa, D. Juan Murillo Novio, párroco de la misma villa, para los pueblos de este partido, excepto Belalcázar y Vico de los Pedroches. Hinojosa, D. Manuel Medina, párroco de Belalcázar, para esta villa. Hinojosa, D. Manuel López Ropero, párroco del Vico de los Pedroches, para esta villa y los pueblos de Chillón y Guadalmez, en la provincia de Ciudad-Real. Lucena, D. José Aznar, cura párroco de la misma ciudad. Montilla, D. José de los Angeles y Salas, párroco de la misma ciudad. Montoro, D. José María Quintana, párroco de la misma ciudad. Posadas, D. Juan Antonio Sancho y Venegas, párroco de la misma villa, para los pueblos de este partido, excepto los de la Carlota y Palma del Río. Posadas, D. Manuel Vazquez, párroco de Carlota, para esta villa hasta el arreglo parroquial de las nuevas poblaciones de Andalucía en dicha diócesis. Posadas, D. José María Zaldúa, párroco de Palma del Río, para esta villa. Pozoblanco, D. Blas Galán, párroco de la misma villa, para los pueblos del partido, excepto Villanueva de Córdoba. Pozoblanco, D. Pedro García Liervo, párroco de Villanueva de Córdoba, para esta villa. Rámbala, D. Juan Bautista Sillero, párroco de la misma villa. Rute, D. Juan Pala, párroco de la misma villa, solo para ella. Rute, D. Juan María del Castillo, párroco de Izajar.

Granada.

Albuñol, D. José Almendros, párroco de la misma villa. Alhama, D. Juan Luis de Morales, beneficiado de la misma ciudad, para ella y los pueblos de Arenos, Jatar, Moraleda de Zafayona y Santa Cruz. Alhama, D. José Antonio Romero, párroco de las ventas de Huelma, para este pueblo y los de Cacin, Fornes, Chimeneces, Jayena y Turro. Berja, D. Diego Fernandez de Piñar, párroco de Adra. Canjajar, D. Vicente de Hita, beneficiado de Fondón. Gergal, D. Luis Carrillo, párroco de Illar é Instincion, para los pueblos de este partido correspondientes a su arzobispado. Iznalloz, D. Agustín Fernandez Cabezas, párroco de la misma villa. Loja, D. Victoriano Caro, párroco de San Gabriel de la misma ciudad. Montefrío, D. Francisco Lopez Rojas, párroco de la misma villa. Motril, D. José de Rojas, canónigo de aquella colegiata. Orgiba, D. Juan de Dios Guerrero, beneficiado de la misma villa, para ella y los pueblos de Altabaib, Bayacas, Bublon, Busquistar, Cañar, Capileira, Caratunas, Ferreñola, Mecina-Fondales, Pampaneira, Pitres, Portubus, Soportujar y Trevez. Orgiba, D. Manuel Béjar, párroco del Padul, para los pueblos de Acequias, Bezuar, Conchar, Cosvijar, Lurcal, Chite, Isabel, Lanjarón, Melegis, Mondujar, Murehas, Nigüelas, Padul, Pinos del Rey, Restalbar, Saleres, Tablate y Talara. Santafé, D. Manuel Rosales García, prior párroco de la misma ciudad. Ugijar, D. Estéban Peñafiel, párroco de Joraitar y Cojayar.

Huesca.

Barbastro, D. Antonio Paul, rector de Bierge, para el arciprestazgo de Alcazar. Boltaña, D. José Vallés, párroco de Broto, para el arciprestazgo de Broto. Boltaña, D. Pablo Poyuelo, párroco de Rodellar, para el arciprestazgo de Santa Eulalia la mayor. Boltaña, D. José Juste, rector de San Martín de Bui, para el de Sarsa de Suria. Huesca, D. Nicolás Rufas, párroco de Tabernas, para el de Huesca. Huesca, D. Joaquín Rufas, párroco de Almudevar, para el de Almudevar. Huesca, D. Manuel Sesé, párroco de Bolca, para el de Bolca. Huesca, D. Pascual Ciprés, rector de Piracés, para el de Sesa. Sariñena, D. Pablo María para el del mismo nombre y con residencia en la capital del partido.

Jaca.

Boltaña, D. Martín Zamora residente en Jilue. Sos, D. Mariano Gil, párroco de Santa María de Uncastillo y oficial eclesiástico que ya era en el arciprestazgo de Valdeonsella.

(Se concluirá.)

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

Los periódicos de París que recibimos anoche no contienen ninguna noticia de interés. Segun anuncia una correspondencia particular de aquella ciudad, parece que se solicitaba por algunos altos funcionarios el privilegio concedido a Mr. Baroche, vice-presidente del consejo de estado, de tomar parte en las deliberaciones del consejo de ministros. Uno de los pretendientes era el mariscal Jerome, presidente del senado, al cual se dice que se le concederá; pero parece que no será tan afortunado Mr. Billault, presidente del cuerpo legislativo, cuya reclamacion solicitando igual privilegio será negada.

ITALIA.

El rey de Nápoles ha nombrado empleado de primera clase en el ministerio de los negocios de Sicilia, al padre V. Crisafulli, profesor agregado de derecho canónico. Este nombramiento ha aparecido ocho días despues de la publicacion del decreto del tribunal pontificio que colocaba en el índice el libro del P. Crisafulli sobre el tribunal que existe en Sicilia con el título de Apostolica sicula legasia, y cuya mision es defender las prerogativas del poder secular en Sicilia contra las usurpaciones de la corte de Roma.

ALEMANIA.

Escriben de Hermandstadt con fecha 29, que aquel día había hecho el emperador una escursión por la frontera de la Transilvania, por la parte de la Valaquia; el hospodar Stir Bey había ido a cumplimentar a S. M. El 29 de julio salió de la rada de Emsenor la escuadra rusa, haciendo rumbo para el mar Báltico. Escriben de Hamburgo que los mormones (secta religiosa) han fundado en aquella ciudad un periódico que se publica los domingos, y están preparando una traducción de su Biblia. Sus misioneros despliegan una gran actividad para hacer prosélitos. Ejercen su influencia con la palabra y con el dinero. En Noruega parece que hace esta secta muchos progresos. Un periódico de Berlin anuncia que el Sr. Vonder Porten, presidente del consejo de ministros de Baviera, ha resuelto diferir la convocacion de los estados coaligados de Darmstadt. El ministerio se propone explorar el terreno en Carlsruhe y en Siturgart. El rey de Grecia Othon llegó a Viena el 29 de julio. Aunque viaja de incognito, todos los griegos residentes en la capital del Austria fueron a la estación a esperarlo; pero no ha habido recepcion oficial.

INGLATERRA.

Una correspondencia particular de Londres dice que el parlamento se reunirá en la tercera semana de octubre. La condesa de Neuilly ha ido a Teignmouth con el duque y la duquesa de Nemours, el príncipe de Joinville y su familia, en cuya ciudad, célebre por la esclerosis de sus baños de mar, deben permanecer tres meses. La misma correspondencia asegura que la casa de Rothschild ha contratado con el ministro del Brasil en Londres un empréstito de un millón de libras esterlinas destinado al pago de los bonos portugueses del 3 por 100 garantidos por el Brasil en 1825. El plazo no cumple hasta el año próximo; pero el Brasil tiene el derecho de pagarlos cuando le convenga, y ha aprovechado el estado favorable del mercado. El nuevo empréstito tendrá el interés de 4 1/2 por 100, y será emitido a 95. La mayor parte está ya tomada, y no habrá suscripcion pública. Segun el último estado de la situacion del banco de Inglaterra en la semana que concluyó en 24 de julio, la circulacion activa de los billetes ascendia a 25.231,410 libras esterlinas, disminucion 516,325 libras, y la reserva metálica era de 22.065,349 libras, aumento 76,671 libras.

SUIZA.

Acaba de surgir un nuevo incidente en la cuestion de Neuchatel. El gran consejo de este canton, reunido extraordinariamente el 29 y 30 de julio para acordar lo que exige la situacion del pais, ha enpezado sus trabajos por dar un decreto, despues de largos y acalorados debates, aprobado por 69 votos contra 14, en el cual se pronuncia la supresion de una corporacion politica, en que estaban concentrados los elementos de la oposicion formada por los partidarios de la soberania del rey de Prusia. Esta sociedad era conocida con el nombre de corporacion de la clase media de Valengin.

EGIPTO.

Se han recibido noticias de Alejandria que alcanzan al 22 de julio. La calma mas completa reinaba en todo el Egipto. La llegada a aquel puerto de los comisionados egipcios Edhem Baja y Kair Eddin Baja, procedentes de Constantinopla, indicaban que su mision cerca del divan estaba terminada, y que no se haria esperar el enviado especial de la Puerta, portador del firman confirmatorio, del arreglo celebrado sobre el asunto del Tanzimat. Se hacian grandes preparativos para la época de la promulgacion del Tanzimat; se dice que el virey quiere que el comisario otomano pueda convencerse, por el esplendor que se propone dar a esta ceremonia, que su gobierno está decidido a poner en ejecucion sinceramente las nuevas leyes del imperio. Los trabajos del camino de hierro continúan con la mayor actividad. En Siria no había ocurrido nada nuevo desde las últimas noticias.

PALESTINA.

El Católico, en su número de antes de ayer, publica los siguientes pormenores sobre los Santos Lugares: «A pesar de los grandes obstáculos que en aquel pais se oponen a las conversiones al catolicismo, ya por la molición y depravacion de los musulmanes, ya por la inconstancia de los cismáticos, y su apego al error, ha habido, sin embargo, algunas en el curso del año pasado, 1851, obtenidas a fuerza de caridad, de paciencia y de una santa industria, que todo es menester para sacar este fruto en un terreno cuya esterilidad es uno de sus mas terribles daños. Los misioneros apostólicos han atraído al gremio de la iglesia católica a cincuenta personas, y han administrado el bautismo a tres que no eran cristianos, y a algún hebreo. Entre estos cincuenta y tres convertidos, hay dos muy dignos de hacer especial mencion de ellos, y de referir el modo con que el Señor los ha traído a la verdadera fé; esta relacion sería muy edificante, pero respetables consideraciones impiden hacerla todavía. Hase abierto una nueva mision en el Bajo Egipto, casi a la mitad de la distancia que hay entre el Cairo y Alejandria, a la orilla izquierda del Nilo, en el lugar llamado Cafzeriad, por donde habrá de pasar el camino de hierro y ser una de sus estaciones. El virey de Egipto ha tenido a bien conceder al efecto un terreno de diez feddan, que es una medida correspondiente a la labor e un día de diez pades de bueyes; terreno muy a propósito para construir un convento. Ha regalado además un millón de ladrillos para la fabrica, y a propósito de esto conviene re-

cordar el otro donativo que hizo de tres millones de ladrillos para la iglesia del Cairo, lo cual muestra la generosidad de este príncipe para con los religiosos de Tierra-Santa, siquiera sea un celosísimo musulmán, ó lo que es lo mismo, según el significado que hoy tiene esta palabra, un celosísimo enemigo de los cristianos. El delegado apostólico, el Ilmo. Fr. Perpetuo Guasco de Soler, franciscano, en su carta al V. discreto de Tierra-Santa, manifiesta los diferentes establecimientos que deben abrirse en Suez, en Bonisuef, en Mansura y en varios otros puntos del Bajo Egipto, y las mejoras que conviene hacer en los actuales establecimientos; como por ejemplo, en la marina en Alejandria una capilla para comodidad de los navegantes de todas las naciones y de las familias que allí viven ocupadas en el tráfico; agrandar además las escuelas y dar a los jóvenes una instruccion mas amplia, etc., etc. A propósito de escuelas, el año pasado se abrió una en Alejandria; a los pocos meses contaba ya con cien alumnos. También en Lattachia (Siria) se abrió otra para niños y niñas, y marcha muy bien, y eso que por el pronto fué necesario aprovechar el local destinado para alojar a los misioneros forasteros que ordinariamente van de tránsito para la Mesopotamia y para la Persia. Pasan de mil y trescientos los jóvenes que se calcula reciben la instruccion de los religiosos, lo cual puede servir para rectificar el error en que ha incurrido algun autor francés. La imprenta que además han establecido en Jerusalem, suministra a las escuelas, y aun para fuera de ella, gratis, cerca de cuatro mil volúmenes, gramáticas, salmos, catecismos, historia biblica, etc., etc. Ahora se hallan en prensa las obras siguientes: Preparacion para la muerte, por San Alfonso de Liguorio, en árabe; El cristiano instruido, por el padre Scieri, en árabe; Jesus al corazón de los jóvenes; El hombre apostólico, de San Alfonso, mudado a traducir en árabe por el Ilmo. Villardell, delegado del Libano, cuyo fallecimiento anunciamos el otro día. Despues de proveer de este modo a la educacion, hay que atender al socorro del indigente, que aquí no son pocos. Mil seiscientos sesenta y tres son nuestros pobres, y si no fue por cierta fragilidad que aun conservan, serian indigentes la mitad de los católicos y de los no católicos. Como en Jerusalem son pocos los medios que proporciona la industria, y poco lucrativa para los que a ella se dedican, hay que usar de mayor largueza y generosidad en las limosnas. Los católicos de esta ciudad no pasaban de mil, y en el solo transcurso de un año se han distribuido solamente en medicinas mas de seiscientos setenta duros; esto sin contar con las demas limosnas repartidas en dinero a los enfermos, en comestibles, etc. Para el sostenimiento del culto se necesitan tambien no pocas sumas; pasan de 62,409 piastras lo que para esto se ha gastado en el año pasado, y solo en dinero. También es muy crecida la que se consume en dar posada y asistencia a los peregrinos. «Los peregrinos son una carga, y no un beneficio para los conventos», dice el Ilmo. Sr. Misin en su reciente y recomendable obra titulada: Santos Lugares, peregrinacion a Jerusalem. Mas de cuatro mil fueron alojados y asistidos el año pasado en los diversos conventos de transito y peregrinacion. Entre ellos hubo catorce españoles; de ellos el uno D. Pablo de Carrasco, religioso Gerónimo del Escorial, y tambien el Sr. D. Ignacio de Cepeda, abogado de Sevilla. Es de gran consuelo ver que los peregrinos españoles se distinguen por su compostura y religiosidad, no pudiendo menos de hacerles esta justicia los mismos peregrinos ó viajeros de otras naciones, muchos de los cuales se presentan ante los sagrados objetos de nuestra veneracion con tan poca reverencia cual si solo se tratara de examinar algun monumento meramente artistico y profano. Así, pues, todo contribuye en honor de nuestra España, de cuyos derechos y proteccion a aquellos Santos Lugares hemos hablado tantas veces. Por esto, y persuadidos del espíritu religioso que anima a nuestra patria, desean y piden que cuanto antes se establezca en ella un colegio ó convento de religiosos para Tierra Santa, destinado a cubrir y reemplazar las bajas que la muerte de las enfermedades causan en los encargados de la custodia de tan santos lugares. Al efecto conviene no olvidar las siguientes observaciones. Para seguir como antes, necesita tener la España al servicio de la Santa Custodia setenta religiosos por lo menos; pues todos esos y aun mas necesita para acudir a todos los puntos que a España corresponden, ya para el gobierno, ya para las misiones, ya para el decoro y custodia de los Santos Lugares. Ya para otras diferentes ocupaciones y ministerios. Para reemplazar las bajas producidas por muerte, por enfermedad, ausencia, etc., se necesita que todos los años vayan de España diez religiosos por lo menos, y aun ahora muchos mas por la escasez; pues de quince años a esta parte apenas se han ido unos veinte; así es que hay religiosos que cuentan ya medio siglo ocupados allí en su ministerio, cosa que no puede menos de admirar y sorprender a los viajeros que observan los trabajos y penalidades que tienen que sufrir. Es verdad que no faltan religiosos de otras naciones, pero esto no basta; se quieren religiosos españoles, y tanto mas cuanto que los hay de todas las naciones, y aun de la Prusia, y eso que no es católica. Por el número de religiosos españoles que se reputan necesarios, déjase conocer que la España no es la que tiene la menor parte ni la menos importante en Tierra Santa. Juzguese, pues, cuál será el sentimiento que cause el ver que apenas si hay ahora cincuenta y seis, es decir, casi una tercera parte menos de los que se piden, y aun de esos hay que esce tuar mas de veinte, que ya por su ancianidad tienen derecho a un necesario descanso, hay que exceptuar tambien los que gozan de poca salud; de modo que son pocos los que quedan disponibles para el servicio activo y para las muchas cosas a que hay que atender. Urge, pues, establecer cuanto antes un colegio en la peninsula, destinado a tan sagrado objeto. Las ventajas espirituales que esto reportaria deberían ser suficiente estímulo para acelerar su ereccion; pero aun podia ser un aliciente mas en estos tiempos de intereses materiales, las grandes ventajas que podrian resultar al comercio, comercio que en aquellos países parece ir en aumento, como puede inferirse de los proyectos y viajes de los ingleses, americanos y otros.»

CORREO DE ESPAÑA.

El 31 de julio se celebró la junta general y semestral de accionistas del banco de Barcelona, bajo la presidencia de su comisario régio el Sr. D. Manuel de Larrain. En ella se leyó una memoria, de cuyo contenido se desprende que la marcha del banco ha sido próspera y beneficiosa. A pesar de las medidas tomadas, debiendo luchar la cartera con la extraordinaria elevacion de casi todos los valores y con abundancia de metálico, solo ha podido reponerse en unos duros 200,000 desde su menor existencia, habiendo sido su término medio de duros 1,037,043,589, inferior al del segundo semestre de aquel año en duros 556,118,120. El movimiento de cuentas corrientes, que ha sido el mayor de todos los semestres, se remonta a duros 30,507,059,789, siendo 28 las cuentas abiertas nuevamente, cinco las caducadas y 246 las existentes en 50 de junio último. Se han recibido 121 depósitos importantes duros 286,104,884, y soldado un número igual por valor de duros 289,656,589. La caja ha cobrado pesos fuertes 19,378,778,063, y pagado duros 17,820,592,695, lo que forman un movimiento total de pesos fuertes 37,399,370,760, y un medio diario de duros 257,926,695. Su existencia en metálico ha llegado a la considerable suma de duros 3,618,814,678.

Los billetes recogidos en el semestre importan duros 79,540. De la comparacion entre los respectivos términos medios de las existencias en caja y en cartera, se deduce que los recursos del banco han aumentado en el semestre, con relacion al anterior, en duros 596,579,544. La junta de gobierno opina que, unido al líquido de duros 15,729,902 el sobrante de los dos semestres de 1851, se repartan 16,250 duros, ó sean tres duros y cuarto por accion, reservando el excedente de duros 132,096 para unirlo a las utilidades sucesivas. En los dias 31 y 1.º del corriente mes tuvo lugar en Córdoba una pequeña alarma en el vecindario, nacida de la escasez de pan que hubo en el mercado, y de rumores esparcidos de que este artículo de primera necesidad iba a subir en sus precios corrientes. Afortunadamente aquella cesó a las pocas horas, merced a las previsoras medidas dictadas por el alcalde corregidor, las que fueron secundadas por todos los concejales. Segun dice el Diario Mercantil de Valencia, la tesorería de aquella provincia efectúa hace algun tiempo todos los pagos en moneda de oro y plata, y la calderilla que en ella se ha recogido debe salir dentro de pocos dias con destino a Cataluña, quedando por consecuencia aquella capital casi limpia de moneda de cobre. Han fondeado en el puerto de Valencia los buques ingleses Post-Boy y Vivid, portadores del cobertizo para la estación del Grao, y de algunos otros efectos para el ferrocarril. Además deben llegar de un día a otro los buques Violet, Roberts, Bonita, Queen of the chase, Tern, Skye Rocket, Antelope, Medemblik, Edward James, Celerity, Pet y Saint Marín, los cuales vienen con cargamentos de material fijo y de explotacion para el ferrocarril de Játiva. En el Diario Mercantil de Valencia leemos lo siguiente: «El capitán de un buque francés ha encontrado en las costas de Africa un ponton ó ganguil que, según todas las apariencias, es uno de los tres que perdió el vapor Elba remolcándole hacia este puerto, donde venia destinado para la limpia. Hasta hoy son ya dos los que se han encontrado: es probable que la casa de Cruzat, donde se han construido, consiga recobrar el tercero.» Bajo el epigrafe de interesante vemos lo siguiente en el Correo de Andalucía, periódico de Málaga: «El señor gobernador nos ha comunicado que por real decreto de 22 de julio del presente año, se ha servido S. M. convocar la diputacion de esta provincia, por término de quince dias, con objeto de tratar de la construccion de un ferrocarril a Córdoba que una ambas provincias. En su virtud dicha corporacion ha dado principio a sus sesiones en 1.º del actual, para ocuparse de tan importante asunto.» En el Grandino vemos la siguiente interesante rectificacion: «A la noticia que dimos en nuestro último número sobre la muerte del teniente cura de Quénitar, tenemos que añadir que era hermano del mayordomo del señor arzobispo de esta diócesis, y que según informes, el agresor es demente, clérigo, y no cura de aquella iglesia.»

CRONICA ESTRANJERA.

La redaccion de un periódico de Rotterdam se habia procurado con gran trabajo un servicio especial de correos con Amberes para poder ofrecer a sus lectores las primeras noticias. El Eco Universal de la Haya hallaba muy cómodo y expedito el copiar estas noticias y enviarlas a volar bajo el epigrafe de Correo extraordinario. Esto concluyó por incomodar al periódico de Rotterdam, que renunció a la suscripcion del diario de la Haya. Pero este se procuró clandestinamente el periódico que tan buen servicio le hacia, y continuó copiando a mas y mejor. Entonces la redaccion del periódico, despues de haber descubierto el manual de donde se surtia el Eco, apeló a la estratagemas siguiente: hizo imprimir en un solo número de su periódico la trágica noticia siguiente: «Paris 6 de julio a las ocho y media de la noche: En este momento llega a nosotros desde Saint-Cloud la noticia de que el príncipe presidente en su paseo matinal de costumbre ha sido atacado por dos individuos ocultos detras de un árbol, y que han huido despues de haber disparado dos pistoletazos al príncipe, que se halla gravemente herido en un brazo.» El número que encerraba la pérdida noticia llegó afortunadamente a su destino, y el Eco cayó en el lazo, de manera que al día siguiente los pacíficos habitantes de la Haya leyeron la horrible noticia, menos perjudicial para el príncipe presidente, que para el crédito de la redaccion del Eco, que se puso tanto mas en ridiculo, cuanto que creyó deber completar la noticia de Rotterdam, añadiendo que el príncipe habia sido herido en el brazo izquierdo. Cronica de Provincias. El diario que se publica en Cartagena inserta la siguiente resolucion de aquel ayuntamiento a la memoria de Isidoro Maizquez: «Estráto era por cierto y aun verdaderamente responsable que sin embargo de la justa y merecida fama del actor Isidoro Maizquez, en el pueblo donde este viera por primera vez la luz, el 19 de mayo de 1768, no se haya erigido un monumento, ni exista recuerdo alguno que perpetue la memoria de aquel genio, a cuya celebracion en España no han alcanzado todavía otros que con los mejores auspicios se han dedicado despues al estudio de las artes que presiden Melpómene y Talía. Y tanto mas sensible y de lamentar era aquel olvido en los tiempos que alcanzamos, cuando la vanidad y el orgullo de la generacion presente no se ha desdenado en hacer trasmitir por medio del acero y de la piedra litográfica los retratos de muchos pigmeos creídos ellos mismos gigantes, porque sin haber tal vez saludado los primeros rudimentos de la gramática castellana, compusieron unos cuantos epigramas y redondillas ó alguno de esos dramas nauseabundos de que tanto abunda el moderno repertorio del teatro español. Reservado le estaba reparar al actual ayuntamiento de esta ciudad tan notable injusticia respecto de Maizquez, acordando la colocacion del retrato de este en la sala de sus sesiones, entre los que allí ya existen de otros ilustres hijos de Cartagena; y de una litografía de mucho parecido, según testimonio de personas que al eminente actor conocieron, el joven pintor sevillano D. José García ha trasladado al lienzo y en escala mayor dicho retrato, sin que la semejanza haya perdido en nada, y con aquella limpieza y correccion que tanto distinguen al pincel del señor García. De notar es tambien la feliz idea que se ha tenido poniendo en el cuadro, y en lugar de blasones, lo cual suele terminar a las dos ó tres de la madrugada, sin perjuicio de las muchas personas que recibe a todas horas y todos los dias, cuando lo permiten sus ocupaciones: el señor secretario segundo y yo, recibimos tambien audiencia pública los lunes, miércoles y viernes desde las tres de la tarde en adelante, y a todas horas y to-

CRONICA DE MADRID.

El señor secretario de este gobierno de provincia, D. Antonio Gueroa, nos ha remitido el siguiente comunicado para su publicacion: Señor director de El Diario Español. Muy señor mio: Ruego a V. se sirva insertar en su periódico el siguiente remitido que con esta fecha dirijo al señor director del Observador, a lo cual le quedo agradecido su mas atento y S. S. Q. B. S. M. —El secretario primero del gobierno de provincia, Antonio Gueroa. Madrid 6 de agosto de 1852. Señor director del Observador. Muy señor mio: En el número de su apreciable periódico correspondiente al día 28 de julio último, se llama la atencion del Excmo. señor gobernador de esta provincia sobre ciertas faltas que se notan en las oficinas de minas; aunque no se dice cuáles sean estas oficinas, como alude claramente a la secretaria de mi cargo, me creo en el deber de rectificar lo que se dice en aquel artículo. Para ello estoy autorizado por el gobierno de S. M., y la necesidad de obtener esta venia, es lo que ha retardado algunos dias la presente contestacion. Todo lo que se refiere en el citado artículo sobre el despacho de los expedientes de minas está reducido a que no se permite a los interesados entrada en la secretaria para entregar los escritos, recoger los resguardos y saber las providencias que se acuerdan. Es cierto, hablando en términos generales; pero no lo es por esto se produzcan los perjuicios que se suponen. La necesidad de mantener en la oficina el orden, silencio y tranquilidad que se requiere para trabajar con conciencia en todo local en que hay treinta personas reunidas, motivó el que por disposicion del Excmo. señor gobernador se prohibiese la entrada del público en la secretaria; pero por esto no queda el público desatendido. Los plegos y memoriales se entregan a S. E. ó al portero de la secretaria, que los pasa a mis manos en el acto, y para enterarse los interesados del estado de sus negocios, acuden a la oficina del registro general, que está abierta para el público todos los dias desde las dos hasta las cuatro de la tarde. Además el señor gobernador recibe audiencia los miércoles y sábados desde las nueve de la noche hasta que no quede gente esperando, lo cual suele terminar a las dos ó tres de la madrugada, sin perjuicio de las muchas personas que recibe a todas horas y todos los dias, cuando lo permiten sus ocupaciones: el señor secretario segundo y yo, recibimos tambien audiencia pública los lunes, miércoles y viernes desde las tres de la tarde en adelante, y a todas horas y to-

CRONICA DE PROVINCIAS.

El 31 de julio se celebró la junta general y semestral de accionistas del banco de Barcelona, bajo la presidencia de su comisario régio el Sr. D. Manuel de Larrain. En ella se leyó una memoria, de cuyo contenido se desprende que la marcha del banco ha sido próspera y beneficiosa. A pesar de las medidas tomadas, debiendo luchar la cartera con la extraordinaria elevacion de casi todos los valores y con abundancia de metálico, solo ha podido reponerse en unos duros 200,000 desde su menor existencia, habiendo sido su término medio de duros 1,037,043,589, inferior al del segundo semestre de aquel año en duros 556,118,120. El movimiento de cuentas corrientes, que ha sido el mayor de todos los semestres, se remonta a duros 30,507,059,789, siendo 28 las cuentas abiertas nuevamente, cinco las caducadas y 246 las existentes en 50 de junio último. Se han recibido 121 depósitos importantes duros 286,104,884, y soldado un número igual por valor de duros 289,656,589. La caja ha cobrado pesos fuertes 19,378,778,063, y pagado duros 17,820,592,695, lo que forman un movimiento total de pesos fuertes 37,399,370,760, y un medio diario de duros 257,926,695. Su existencia en metálico ha llegado a la considerable suma de duros 3,618,814,678.

